



RESOLUCION DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL DECRETO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la Memoria elaborada por la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de fecha 17 de julio de 2017, en la que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, se hace alusión a los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia del proyecto de un Decreto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por el que se regulan la ordenación y clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 81/2015 de 9 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (D.O.C.M. nº 138 de 16 de julio), así como, lo previsto en el artículo 23.2 c) y 36.2 de la preceptiva Ley del Gobierno y del Consejo Consultivo, corresponde a esta Consejería de Economía, Empresas y Empleo el ejercicio de la iniciativa reglamentaria, en relación con la materia que es objeto del citado proyecto de Decreto.

De acuerdo con los preceptos citados y normas de general aplicación,

RESUELVO:

AUTORIZAR la iniciativa reglamentaria para la elaboración y aprobación del Decreto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por el que se regulan la Ordenación y clasificación de los Alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 25 de julio de 2017

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Patricia Franco Jiménez